



CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Señores:

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

SEGUROS BOLIVAR S.A.

notificacionesjudiciales@allianz.co

notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

notificaciones@segurosbolivar.com

njudiciales@mapfre.com.co

No. Rad.	Naturaleza del proceso	fecha de elaboración
O-2023-00354-00	ORDINARIO LABORAL	02/04/2024

Demandante: **EUCLIDES MOLINARES NIETO**

Demandado: **COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A**

Vinculado: **PROTECCION S.A**

SE COMUNICA

A **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, SEGUROS BOLIVAR S.A**, como llamados en garantía dentro del proceso de la referencia, que en este Despacho Judicial se radicó con el No. O- 2021-494, el Proceso Ordinario Laboral, propuesto por el señor **EUCLIDES MOLINARES NIETO** y por **Auto Interlocutorio No. 657 de la fecha**, se ORDENO su notificación, por lo cual debe comparecer de manera virtual al correo j13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, a este despacho dentro de los Cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a efecto de notificarle personalmente del auto admisorio de la demanda y sus anexos.

Se le advierte que, en caso de NO COMPARECER dentro del término señalado, se le NOTIFICARÁ PERSONALMENTE el auto admisorio de la demanda mediante FIJACION DEL AVISO de que trata



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Palacio de Justicia, Carrera 10 No. 12-15 - Piso 9, Santiago de Cali – Valle del Cauca
J13lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

el inciso 3 del artículo 291 del C.G.P., entregándosele para el evento traslado de la demanda y sus anexos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Derly", is written over a light blue circular stamp.

DERLY LORENA GAMEZ CARDOZO

Secretaria